

4

Itu. de 30 de Nov. de 1801.

5. D. Cartagena
4. D. R.

D. Dinafosa en Salamanca en este dia congregados los señores
D. Quintegui
D. Castanon

margen, y haviendo visto el oficio del Sr.
Gov. sobre el particular de apertura del
Curso, y en conformidad a lo que se acuerda en
esta C. de 1.º de Mayo de 1787, uno de los Com.
pa. tratar con el Sr. Gov. sobre la apertura
del curso, nombrado en Itu. de 28 de este mes
se acuerda nombrar al Sr. D. Castanon, pa. q.
acomp. con el Sr. D. Quintegui, q. su nom.
brado Com. en esta It. pa. en a tratar del
particular, con dho. Sr. Gov. informándole de
todo lo q. hay en el asunto, con lo q. se
concluyo esta It. q. firmaron dos de dho. Com.
e yo el otro en fe de ello - D. Quintegui

Por Cartagena
el Sr.

Ledeyma



Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Ledeyma' and other illegible text.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive style and fading.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive style and fading.

The on Bone No. 1801. 1801

Openured on Curio -

Remedia



El

cabode oyr, no sin admiracion, que
esta Univeridad ha acordado la apertura
del curso, para principio de En^{se} del a. prox.
No habiendo seguridad de q. ^{de} entorpec
estaran fuera de la Ciudad las muchas tro-
pas Francesas, que contiene q.

Siento segunam. q. la *Ille*

Univeridad no haya contado con migo en un
animo tan grande, y de tanta consecuencia.

S. M. me ha embiado p. cuidar de la tran-
quilidad de este Pueblo y Prov. y p. que sepa-
re q. obstaculo puedan impedir la quie-
tud del Vecindario, y Tropas Aliadas, y p.
que al mismo tpo cuide de sus subitencia.

A este efecto me tiene el Rey N. S. confia-
das las mas amplias facultades, y en vto
de ellas me veo precisado a hacer presente
a V. S. q. No Combienos, por titulo alguno,
la Concurrencia de Estud. ^{de} mientras esten
aqui las Tropas Francesas, de viconben.
son muy grandes; V. S. lo conee; y yo no puedo
vdar lugar a ello. Si como me dicen



ha Mandado el Claustro que se publique
en la Faceta la apertura del Curso, es
foroso, q. sin perder momento haga
Posta desahaciendo la orden.

Espero q. V. S. se sirba dar me
avisos o haverlo acordado asi, y or q.

no habra en sus Aulas, hasta la salida de

las Tropas Auxiliares, y que en otros casos

tendre que queoarme a S. M. de

un cuerpo literario, a q. tanto respecto, y

amo. Dios que as. S. M. de Salan.

Yo el Rey

Josef de Urbina

Electo de la Universidad de la Ciudad